

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Asunto: Libra Comisión
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Banco de Bogotá S.A
Ejecutado: Fiduciaria Bogotá S.A Como Vocera y
Administradora del Patrimonio Autónomo
Fideicomiso Sangenjo - Fidubogotá S.A
Radicado: 63001-31-03-003-2023-00106-00

Julio siete (07) de dos mil veintitrés (2023)

Inscrita como se encuentra la medida cautelar de embargo decretada sobre el bien gravado, es del caso proveer sobre su secuestro.

Para ese efecto, se comisionará al competente, a quien se librará despacho comisorio con los insertos pertinentes.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: COMISIONAR al alcalde de Armenia a efectos de que lleve a cabo diligencia de secuestro sobre el bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-130337, determinado según su certificado de tradición como 1) lote #5, 2) Lote El Recreo # 5, 3) Av Centenario #6 Norte 3-3 Torre Sangenjo, de esta ciudad.

SEGUNDO: FACULTAR al comisionado para designe y reemplace al secuestre, así como para que señale sus honorarios por su actuación en la diligencia.

Librese despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Estado #106 del 10-07-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37af8d7a35875eef947e5b3e0aaed3fb4e2c1895aa511c6112dc15ff80e19470**

Documento generado en 06/07/2023 04:55:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>